INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/12

"Contratación de Servicio de Menú Móvil para Cancelación con Confirmación y Registro de Citas Médicas"

ACLARACIÓN N° 4

Asunción, 16 de abril de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 118/12 ***"Contratación de Servicio de Menú Móvil para Cancelación con Confirmación y Registro de Citas Médicas"***, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA N° 1:
La adjudicación será emitida de forma separada para cada Operador Celular o Integrador?; o será una única adjudicación a un único Operador Celular o Integrador, y éste, deberá integrarse a los demás Operadores?.

RESPUESTA:
La adjudicación es por ítem, pero un mismo oferente podría ser adjudicado con más de un ítem en caso de reunir con todas las condiciones requeridas en el Pliego de Base y Condiciones.

CONSULTA N° 2:
En el caso de que la adjudicación sea para un único Operador Celular o integrador, éste deberá tener previamente la nota de autorización para integrarse a los demás Operadores?

RESPUESTA:
El oferente debe contemplar todos los recursos y autorizaciones que se requieran para cada ítem en el cual participe.

CONSULTA N° 3:
En el caso de que un operador Celular no sea adjudicado, como el IPS resolverá la prestación de los servicios USSD a los usuarios de dicho Operador?

RESPUESTA:
En caso de no contarse oferta para alguno de los ítems o ninguna de las ofertas reúna las condiciones mínimas solicitadas el mismo se declararía desierto.

CONSULTA N° 4:
Los webservices serán publicados por el IPS y la solución presentada por el oferente no deberá requerir implementaciones del lado del IPS, sólo las interfaces para conectarse a estos servicios, es correcto?

RESPUESTA:
En caso de requerirse implementaciones adicionales del lado del IPS por parte del oferente para la correcta puesta en marcha de su solución, las mismas serán trabajadas de forma conjunta con técnicos de la Institución.

CONSULTA N° 5:
Toda la información de gestión y control se extraerá desde los sistemas del IPS. El oferente deberá proporcionar herramientas de gestión del producto (menú USSD)?

RESPUESTA:
Además de proporcionar las herramientas de gestión del producto, podría necesitarse información de control adicional que serán definidas de manera conjunta durante la implementación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios